

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

DECLARATORIA de Desastre Natural en el sector agropecuario, acuícola y pesquero, a consecuencia de la sequía atípica y en virtud de los daños ocasionados por dicho fenómeno que afectó a los municipios de Reynosa y San Fernando del Estado de Tamaulipas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

ARTURO OSORNIO SÁNCHEZ, Subsecretario de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 16, 26 y 35, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9o., de la Ley de Planeación; 7, 8, 32, fracciones IX y X, 60, 61, 65, 89, 124 y 129, de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2013; 7o. fracción X, del Reglamento Interior vigente de esta Secretaría; 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 33 del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de febrero de 2013; 1, del Acuerdo mediante el cual se delega a favor del Subsecretario de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la facultad de emitir declaratorias de desastre natural para los casos de sequía, helada, granizada, nevada, lluvia torrencial, inundación significativa, tornado, ciclón, terremoto, erupción volcánica, maremoto, movimiento de ladera en sus diferentes manifestaciones, cuando los daños por estos desastres naturales afecten exclusivamente al sector agropecuario, acuícola y pesquero.

CONSIDERANDO

Que el artículo 33 del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Reglas de Operación), establece el Componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero (Fondo de Apoyo Rural por Contingencias Climatológicas) del Programa de Prevención y Manejo de Riesgos cuyo objetivo específico es que el sector rural cuente con apoyos ante afectaciones por desastres naturales en las actividades agropecuarias, acuícola y pesquera.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 33 fracción II de las citadas Reglas de Operación, el único medio de atención y ventanilla para el Componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero (Fondo de Apoyo Rural por Contingencias Climatológicas), es el Sistema de Operación y Gestión Electrónica, por lo que no se atenderá ninguna solicitud por otra vía, en este sentido se han establecido los Lineamientos Operativos y Técnicos del Sistema de Operación y Gestión Electrónica del Componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero del Programa de Prevención y Manejo de Riesgos.

Que a consecuencia de la Sequía Atípica, ocurrida del 1 de abril al 30 de junio de 2013, existen afectaciones en activos productivos elegibles de productores agropecuarios, pesqueros y acuícolas del medio rural de bajos ingresos, que no cuentan con algún tipo de aseguramiento público o privado agropecuario, acuícola y pesquero, en los municipios de Reynosa y San Fernando, del Estado de Tamaulipas.

Que el C. Secretario de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado y el Delegado de la SAGARPA en el Estado de Tamaulipas, a través del Sistema de Operación y Gestión Electrónica con fecha 18 de julio de 2013, formularon la solicitud con número de folio 301138 al Titular de esta Secretaría para emitir la Declaratoria por Desastre Natural en virtud a los daños ocasionados al sector agropecuario, acuícola y pesquero por el fenómeno meteorológico señalado en el considerando anterior, así como los recursos del componente, manifestando su acuerdo y conformidad con las fórmulas de coparticipación de recursos establecidas en la normatividad aplicable;

Que en acatamiento a lo dispuesto en el artículo 33 de las Reglas de Operación, la Dirección General de Atención al Cambio Climático en el Sector Agropecuario, como Unidad Responsable del Componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero (Fondo de Apoyo Rural por Contingencias Climatológicas), se cercioró de que la autoridad técnica competente hubiese remitido su dictamen técnico sobre la ocurrencia de este fenómeno, mismo que mediante Dictamen Técnico de referencia

en el folio 301138, con fecha de recepción el 18 de julio de 2013 elaborado por el Director del Centro de Investigación Regional Noreste del INIFAP en el Estado de Tamaulipas donde se menciona que en opinión del INIFAP, se corrobora la ocurrencia de la Sequía Atípica los días de 1 de abril al 30 de junio de 2013, en los municipios de Reynosa y San Fernando, del Estado de Tamaulipas.

Que derivado de lo anterior, se determinó procedente declarar en Desastre Natural para el Sector Agropecuario, Acuícola y Pesquero a los municipios antes mencionados del Estado de Tamaulipas, por lo que he tenido a bien expedir la siguiente:

**DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL EN EL SECTOR AGROPECUARIO,
ACUICOLA Y PESQUERO, A CONSECUENCIA DE LA SEQUÍA ATÍPICA Y EN VIRTUD
DE LOS DAÑOS OCASIONADOS POR DICHO FENÓMENO, QUE AFECTÓ A LOS
MUNICIPIOS DE REYNOSA Y SAN FERNANDO, DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**

Artículo 1o.- Se emite la declaratoria de desastre natural en el sector agropecuario, acuícola y pesquero, a consecuencia de la Sequía Atípica y en virtud de los daños ocasionados por dicho fenómeno meteorológico a los activos productivos elegibles de los productores agropecuarios, pesqueros y acuícolas del medio rural de bajos ingresos, que no cuentan con algún tipo de aseguramiento público o privado agropecuario, acuícola y pesquero, establecidos en los municipios de Reynosa y San Fernando, del Estado de Tamaulipas.

Artículo 2o.- La presente Declaratoria de Desastre Natural en el Sector Agropecuario, Acuícola y Pesquero, se expide exclusivamente para efecto de ejercer los recursos con cargo al presupuesto del Componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero (Fondo de Apoyo Rural por Contingencias Climatológicas) y de conformidad con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013.

Artículo 3o.- La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación.

TRANSITORIO

ÚNICO.- La presente Declaratoria entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, Distrito Federal, a 22 de julio de 2013.- El Subsecretario de Desarrollo Rural, **Arturo Osornio Sánchez.-** Rúbrica.

AVISO por el que se da a conocer información relativa a solicitudes de títulos de obtentor de variedades vegetales, correspondiente al mes de junio de 2013.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

ENRIQUETA MOLINA MACÍAS, Titular del Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas y FILIBERTO FLORES ALMARAZ, Director del Registro Nacional Agropecuario, de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en lo establecido por los artículos 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 14, 33 y 37 de la Ley Federal de Variedades Vegetales y 1o., 12, 13 y 14 de su Reglamento; 1, 3, 9, y 10 fracciones VIII, IX, X del Acuerdo por el que se modifica el diverso mediante el cual se establece el Registro Nacional Agropecuario y se delegan facultades a favor de su titular, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de septiembre de 2012; 2o. inciso A fracción V, Inciso D fracción VI, 9o. fracciones IX, X, XII, 53 fracciones I, IX, XI y 54 del vigente Reglamento interior de esa Dependencia, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2012, hemos tenido a bien expedir el siguiente:

**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER INFORMACIÓN RELATIVA A SOLICITUDES DE TÍTULOS DE
OBTENTOR DE VARIEDADES VEGETALES, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2013**

En México, Distrito Federal, a los tres días del mes de julio de dos mil trece.- La Titular del Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas, **Enriqueta Molina Macías.-** Rúbrica.- El Director del Registro Nacional Agropecuario, **Filiberto Flores Almaraz.-** Rúbrica.

SOLICITUDES DE TÍTULO DE OBTENTOR PRESENTADAS**NOMBRE COMÚN:** CAFE**Género y especie:** *Coffea arabica* L.

NÚM. EXPDTE.	DENOMINACIÓN PROPUESTA	SOLICITANTE	FECHA PRESENTACIÓN	FECHA DE INICIO DE COMERCIALIZACIÓN	
				NACIONAL	EXTRANJERO
1610	MARSELLESA	AGROINDUSTRIAS UNIDAS DE MEXICO, S.A. DE C.V. Y CENTRE DE COOPERATION INTERNATIONALE EN RECHERCHE AGRONOMIQUE POUR LE DEVELOPPEMENT	15/MAY/13	NO	NO

NOMBRE COMÚN: CEBOLLA**Género y especie:** *Allium cepa* L.

NÚM. EXPDTE.	DENOMINACIÓN PROPUESTA	SOLICITANTE	FECHA PRESENTACIÓN	FECHA DE INICIO DE COMERCIALIZACIÓN	
				NACIONAL	EXTRANJERO
1612	FLORENTINA	NUNHEMS B. V.	5/JUN/13	20/SEP/12	13/SEP/12

NOMBRE COMÚN: CLAVEL**Género y especie:** *Dianthus barbatus* L.

NÚM. EXPDTE.	DENOMINACIÓN PROPUESTA	SOLICITANTE	FECHA PRESENTACIÓN	FECHA DE INICIO DE COMERCIALIZACIÓN	
				NACIONAL	EXTRANJERO
1611	BREAGREEN	AZIENDA AGRICOLA ARTEMISIA DI MARINA BREA	31/MAY/13	5/JUN/12	1/MAY/12

NOMBRE COMÚN: FRIJOL**Género y especie:** *Phaseolus vulgaris* L.

NÚM. EXPDTE.	DENOMINACIÓN PROPUESTA	SOLICITANTE	FECHA PRESENTACIÓN	FECHA DE INICIO DE COMERCIALIZACIÓN	
				NACIONAL	EXTRANJERO
1622	NEGRO BRUJAN	UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO	21/JUN/13	NO	NO

NOMBRE COMÚN: MAÍZ**Género y especie:** *Zea mays* L.

NÚM. EXPDTE.	DENOMINACIÓN PROPUESTA	SOLICITANTE	FECHA PRESENTACIÓN	FECHA DE INICIO DE COMERCIALIZACIÓN	
				NACIONAL	EXTRANJERO
1613	K1611Z	SEMILLAS Y AGROPRODUCTOS MONSANTO, S.A. DE C.V.	6/JUN/13	NO	NO
1614	K2430Z	SEMILLAS Y AGROPRODUCTOS MONSANTO, S.A. DE C.V.	6/JUN/13	NO	NO

1615	K5410Z	SEMILLAS Y AGROPRODUCTOS MONSANTO, S.A. DE C.V.	6/JUN/13	NO	NO
1618	K2037Z	SEMILLAS Y AGROPRODUCTOS MONSANTO, S.A. DE C.V.	10/JUN/13	NO	NO
1619	NW1201	NOVASEM INNOVACIONES S.A. DE C.V.	12/JUN/13	NO	NO
1620	NW3002	NOVASEM INNOVACIONES S.A. DE C.V.	12/JUN/13	NO	NO
1621	NY6001	NOVASEM INNOVACIONES S.A. DE C.V.	12/JUN/13	NO	NO
1624	C13A043	AGRICOLA NUEVO SENDERO, S. P. R. DE R. L.	25/JUN/13	NO	NO
1625	C-1731	AGRICOLA NUEVO SENDERO, S. P. R. DE R. L.	25/JUN/13	NO	NO

NOMBRE COMÚN: PEPINO**Género y especie:** *Cucumis sativus* L.

NÚM. EXPDTE.	DENOMINACIÓN PROPUESTA	SOLICITANTE	FECHA PRESENTACIÓN	FECHA DE INICIO DE COMERCIALIZACIÓN	
				NACIONAL	EXTRANJERO
1623	KEMEN	NUNHEMS B. V.	17/JUN/13	NO	NO

NOMBRE COMÚN: ROSA**Género y especie:** *Rosa* L.

NÚM. EXPDTE.	DENOMINACIÓN PROPUESTA	SOLICITANTE	FECHA PRESENTACIÓN	FECHA DE INICIO DE COMERCIALIZACIÓN	
				NACIONAL	EXTRANJERO
1617	FAZNARANJA	S.C.E.A. ROSAPLANTS	6/JUN/13	NO	29/SEP/11

NOMBRE COMÚN: SORGO**Género y especie:** *Sorghum bicolor* (L.) Moench

NÚM. EXPDTE.	DENOMINACIÓN PROPUESTA	SOLICITANTE	FECHA PRESENTACIÓN	FECHA DE INICIO DE COMERCIALIZACIÓN	
				NACIONAL	EXTRANJERO
1616	643 R	SEMILLAS Y AGROPRODUCTOS MONSANTO, S.A. DE C.V.	6/JUN/13	NO	NO

NOMBRE COMÚN: ZARZAMORA**Género y especie:** *Rubus* L. Subgénero *Rubus*

NÚM. EXPDTE.	DENOMINACIÓN PROPUESTA	SOLICITANTE	FECHA PRESENTACIÓN	FECHA DE INICIO DE COMERCIALIZACIÓN	
				NACIONAL	EXTRANJERO
1626	DRISBLACKTHREE	DRISCOLL STRAWBERRY ASSOCIATES, INC.	25/JUN/13	NO	1/DIC/10

CONSTANCIAS DE PRESENTACIÓN OTORGADAS

NÚM. EXPDTE.	NOMBRE COMÚN	GÉNERO/ESPECIE	DENOMINACIÓN PROPUESTA	SOLICITANTE	FECHA DE EXPEDICIÓN	CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN
1530	ARÁNDANO	<i>Vaccinium corymbosum</i> L.	DRISBLUESIX	DRISCOLL STRAWBERRY ASSOCIATES, INC.	7/JUN/13	CP-837
1538	ARÁNDANO	<i>Vaccinium corymbosum</i> L.	DRISBLUESEVEN	DRISCOLL STRAWBERRY ASSOCIATES, INC.	7/JUN/13	CP-838
1539	ARÁNDANO	<i>Vaccinium corymbosum</i> L.	DRISBLUEEIGHT	DRISCOLL STRAWBERRY ASSOCIATES, INC.	7/JUN/13	CP-839
1540	ARÁNDANO	<i>Vaccinium corymbosum</i> L.	DRISBLUEFIVE	DRISCOLL STRAWBERRY ASSOCIATES, INC.	7/JUN/13	CP-840
1570	VID	<i>Vitis vinifera</i> L.	SUGRATHIRTYFIVE	SUN WORLD INTERNATIONAL, LLC.	7/JUN/13	CP-841
1576	MAÍZ	<i>Zea mays</i> L.	NW12002	NOVASEM INNOVACIONES, S.A. DE C.V.	24/JUN/13	CP-842
1577	MAÍZ	<i>Zea mays</i> L.	NW12201	NOVASEM INNOVACIONES, S.A. DE C.V.	24/JUN/13	CP-843
1578	MAÍZ	<i>Zea mays</i> L.	NW2301	NOVASEM INNOVACIONES, S.A. DE C.V.	24/JUN/13	CP-844
1579	MAÍZ	<i>Zea mays</i> L.	NW9101	NOVASEM INNOVACIONES, S.A. DE C.V.	24/JUN/13	CP-845
1571	CALABAZA	<i>Cucurbita pepo</i> L.	DESERT	ENZA ZADEN BEHEER B. V.	24/JUN/13	CP-846
1580	CLAVEL	<i>Dianthus</i> L.	HILFOX	HILVERDA KOOIJ B. V.	24/JUN/13	CP-847
1581	ANTURIO	<i>Anthurium andreanum</i>	ANTHILDIL	ANTHURA B. V.	24/JUN/13	CP-848
1582	ANTURIO	<i>Anthurium andreanum</i>	ANTHCRAO	ANTHURA B. V.	24/JUN/13	CP-849
1583	ORQUIDEA	<i>Phalaenopsis</i>	PHALCUJOX	ANTHURA B. V.	24/JUN/13	CP-850
1585	ORQUIDEA	<i>Phalaenopsis</i>	PHALDIMXIP	ANTHURA B. V.	24/JUN/13	CP-851

TÍTULOS DE OBTENTOR OTORGADOS

NÚM. EXPDTE.	NOMBRE COMÚN	GÉNERO/ESPECIE	DENOMINACIÓN PROPUESTA	OBTENTOR	FECHA DE EXPEDICIÓN	NÚMERO DE TITULO
1096	MAÍZ	<i>Zea mays</i> L.	PH195J	PIONEER HI-BRED INTERNATIONAL, INC.	7/JUN/13	1005
1097	MAÍZ	<i>Zea mays</i> L.	PH196G	PIONEER HI-BRED INTERNATIONAL, INC.	7/JUN/13	1006
1099	MAÍZ	<i>Zea mays</i> L.	PH193V	PIONEER HI-BRED INTERNATIONAL, INC.	7/JUN/13	1007
1110	MAÍZ	<i>Zea mays</i> L.	PH3RC	PIONEER HI-BRED INTERNATIONAL, INC.	7/JUN/13	1008
1112	MAÍZ	<i>Zea mays</i> L.	PHGC3	PIONEER HI-BRED INTERNATIONAL, INC.	7/JUN/13	1009

1113	MAÍZ	<i>Zea mays</i> L.	PH1901	PIONEER HI-BRED INTERNATIONAL, INC.	7/JUN/13	1010
1115	MAÍZ	<i>Zea mays</i> L.	PH10MS	PIONEER HI-BRED INTERNATIONAL, INC.	7/JUN/13	1011
1116	MAÍZ	<i>Zea mays</i> L.	PH10MW	PIONEER HI-BRED INTERNATIONAL, INC.	7/JUN/13	1012
1117	MAÍZ	<i>Zea mays</i> L.	PH1B5Y	PIONEER HI-BRED INTERNATIONAL, INC.	7/JUN/13	1013
1118	MAÍZ	<i>Zea mays</i> L.	PH18YJ	PIONEER HI-BRED INTERNATIONAL, INC.	7/JUN/13	1014
1119	MAÍZ	<i>Zea mays</i> L.	PHWYP	PIONEER HI-BRED INTERNATIONAL, INC.	7/JUN/13	1015
1216	FRESA	<i>Fragaria x ananassa</i> Duch.	DRISSTRAWTWELVE	DRISCOLL STRAWBERRY ASSOCIATES, INC.	7/JUN/13	1016
1286	ARÁNDANO	<i>Vaccinium corymbosum</i> L.	FLX 1	THE UNIVERSITY OF FLORIDA BOARD OF TRUSTEES	7/JUN/13	1017
1336	ALFALFA	<i>Medicago sativa</i> L.	VALENTINA	SEMILLAS BERENTSEN, S.A. DE C.V.	7/JUN/13	1018
1306	GERBERA	<i>Gerbera</i> L.	GRANDOLA	PIET SCHREURS HOLDING, B. V.	7/JUN/13	1019
1324	GIPSÓFILA	<i>Gypsophila paniculata</i> L.	DANGYP3834	DANZIGER "DAN" FLOWER FARM	7/JUN/13	1020
1325	GIPSÓFILA	<i>Gypsophila paniculata</i> L.	DANGYP3837	DANZIGER "DAN" FLOWER FARM	7/JUN/13	1021
1471	GIPSÓFILA	<i>Gypsophila paniculata</i> L.	DGYPXLENCE	DANZIGER "DAN" FLOWER FARM	7/JUN/13	1022
1472	GIPSÓFILA	<i>Gypsophila paniculata</i> L.	DANGYP3576	DANZIGER "DAN" FLOWER FARM	7/JUN/13	1023
1478	ARÁNDANO	<i>Vaccinium corymbosum</i> L.	FARTHING	THE UNIVERSITY OF FLORIDA BOARD OF TRUSTEES	7/JUN/13	1024
1479	ARÁNDANO	<i>Vaccinium corymbosum</i> L.	SCINTILLA	THE UNIVERSITY OF FLORIDA BOARD OF TRUSTEES	7/JUN/13	1025
1480	ARÁNDANO	<i>Vaccinium corymbosum</i> L.	FL 96 43	THE UNIVERSITY OF FLORIDA BOARD OF TRUSTEES	7/JUN/13	1026
1490	ZARZAMORA	<i>Rubus</i> L. subgénero <i>Rubus</i>	DRISBLACKFIVE	DRISCOLL STRAWBERRY ASSOCIATES, INC	7/JUN/13	1027
1491	ZARZAMORA	<i>Rubus</i> L. subgénero <i>Rubus</i>	DRISBLACKFOUR	DRISCOLL STRAWBERRY ASSOCIATES, INC	7/JUN/13	1028

SOLICITUDES DE TÍTULO DE OBTENTOR CON CAMBIO DE DENOMINACIÓN

NÚM. EXPDTE.	NOMBRE COMÚN	GÉNERO/ESPECIE	SOLICITANTE	DENOMINACION ANTERIOR	NUEVA DENOMINACION	FECHA DEL CAMBIO
1556	JITOMATE	<i>Solanum lycopersicum</i> L.	RIJK ZWAAN ZAADTEELT EN ZAADHANDEL, B. V.	72-158 RZ	PRIMARINO	12/JUN/13